

## Hechos Relevantes

Con fecha 22 de abril de 2020, en sesión ordinaria de Directorio renuncia al cargo de presidente don Diego Maturana Streeter, siendo electo por unanimidad para reemplazarlo en el cargo don Cristian Bulnes Alamos.

Con fecha 10 de febrero de 2020, en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, fueron revocados la totalidad de los miembros del directorio, a su vez se ha propuesto y aceptado a los nuevos miembros, tomando sus cargos según prosigue: don Diego Maturana Streeter presidente, don Cristian Bulnes Alamos director, don Miguel Luis León Nuñez director, don Diego Fleischmann Chadwick director, don Luis Felipe Massu Heiremans director.

Con fecha 2 de octubre de 2019, en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, se toma conocimiento y acepta la renuncia a su cargo de Gerente General, don Francisco Javier Mellado Calderón, a su vez se ha nombrado en su reemplazo a don José María Swett Quezada, quien asumió sus funciones a contar de dicha fecha.

El día 29 de agosto de 2019, se autoconvocó y celebró la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se redujo a escritura pública en la misma fecha. En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas se encontraban presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, quienes por aclamación aprobaron aumentar el capital de la sociedad de \$378.392.940 dividido en 13.120 acciones a \$658.204.684, dividido en 24.494 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 11.374 acciones de pago, nominativas, de única serie y sin valor nominal, por un monto de \$279.811.744, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo de 3 años a contar del día 29 de agosto de 2019.

Lo anterior se informó a la CMF como un Hecho Esencial Posterior. La autorización necesaria por parte de la Comisión para el Mercado Financiero consta en resolución exenta n°6.822 de fecha 30 de septiembre de 2019; posterior a ello se procedió, conforme lo indica la ley, con la inscripción y publicación del certificado pertinente, cuyo detalle es el n°472 de la misma fecha ya indicada. El trámite de protocolización de escritura se completó administrativamente con fecha 18 de octubre de 2019.

Al 30 de junio de 2020, a juicio de la Administración, no existen otros hechos relevantes que deban ser revelados en estos estados financieros.